

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos terceras partes indivisas de vivienda de la mano izquierda del piso cuarto de la casa señalada con el número 8 de la calle Manuel Allende de Bilbao. Superficie aproximada de 146 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 199 del libro 1.673 de Bilbao, finca 16.576. El tipo para la primera subasta es de 25.284.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—41.119.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 49/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Compañía Anónima de Seguros, contra Francisco y otra Cruz Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 11.475.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 10. Piso tercero, letra A, que forma parte del edificio señalado con los números 206, 207 y 208, integrado por el conjunto de edificaciones denominado manzana V-2, que a su vez forma parte de la urbanización residencial Santo Cristo de Lezo, hoy denominada Parque de Coimbra, estando situado en la tercera planta alta del mismo y teniendo su acceso por el portal señalado con el número 206. Es anejo a la vivienda lo siguiente:

1. Un cuarto trastero situado en la planta de sótano del edificio.

2. Una buhardilla o desván con una terraza, situada en la planta de cubierta del edificio, sobre

parte del techo del piso de que son anejas y se comunican con éste mediante una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.340, libro 49 de Móstoles, al tomo 33, finca 4.782, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 9 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—41.117.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/95, sobre reclamación de cantidad, a instancias de Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), contra «Astilleros Reunidos del Nervión, Sociedad Anónima», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Terreno radicante en el punto denominado Dársena de Axpe, barrio de Alzaga, jurisdicción municipal de Erandio. Ocupa una superficie aproximada de 27.800 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, terreno del Puerto Autónomo; al oeste, con la ría de Bilbao, y al este, con la carretera de Bilbao a Las Arenas. Sobre el mismo se levantan las siguientes edificaciones:

A) Cerramiento de parcela: Muro de unos 3,5 metros de altura, construido con la fábrica de ladrillo enfoscado por sus dos caras y cimentado sobre zanja corrida de hormigón en masa. Puertas de entrada, metálicas. Límites: Al norte, con carretera de Bilbao a Las Arenas; al este, con dicha carretera; al sur, con terreno del Puerto Autónomo, y al oeste, con la ría de Bilbao.

B) Edificio vestuarios botiquín: Construido con muros portantes de carga en fábrica de ladrillo. Límites: Al oeste, carretera de Bilbao a Las Arenas;

al sur, terreno de don Tomás Ruiz de Velasco, y al oeste, con la ría de Bilbao.

C) Edificio almacenes: Con una superficie cubierta de 375 metros cuadrados, desarrollada en tres plantas, llamadas baja, primera y segunda, destinadas todas a almacén, que ocupan en cada una la superficie citada. Límites: Al sur, con edificio de vestuarios y botiquín; al este, con terreno Puerto Autónomo; al norte, con pabellones Calderería T. R. V., y al oeste, con terreno de T. R. V. y puerta de entrada T. R. V.

D) Edificio taller de calderería: Ocupa una total superficie cubierta de 1.137 metros cuadrados corresponden a la zona antigua, y el resto a la zona moderna. Dicha superficie se desarrolla en: Zona moderna, con planta baja y planta primera, en cada una de las cuales ocupa 580 metros cuadrados; en la planta baja se ubica la calderería, y en la primera, el trazado a escala y organización. También la zona antigua se divide en dos plantas: baja, destinada a calderería, y primera, a gálibos, cada una de las cuales ocupa una superficie aproximada de 557 metros cuadrados. Límites: Al este, con terreno del Puerto Autónomo; al norte, con terreno de T. R. V.; al oeste, con pabellones de almacén, comedores y vestuarios, y al sur, con almacén y terreno de T. R. V.

E) Edificio taller mecánico, comedores, vestuario: Con una superficie cubierta de 430 metros cuadrados, desarrollada en planta baja, destinada a tuberos, taller mecánico y almacén eléctrico, con una superficie de 430 metros cuadrados; planta primera, a vestuarios y aseos, con una superficie de 409 metros cuadrados; y, con igual superficie que la anterior, la planta segunda, destinada a comedores. Límites: Al norte, con caseta de transformación y terreno T. R. V.; al este, con pabellón de carpintería y almacén; al oeste, con pabellón de calderería, y al sur, con terreno de T. R. V.

F) Edificio carpintería y almacén: Con una superficie cubierta de 643 metros cuadrados. Límites: Al norte, con terreno de T. R. V.; al este, con carretera de Bilbao a las Arenas; al oeste, con pabellón comedores, vestuarios y caseta de transformación, y al sur, con terreno de T. R. V.

G) Edificio caseta centro de transformación: Con una superficie cubierta y desarrollada de 27 metros cuadrados. Límites: Al norte, con terreno de T. R. V.; al este, con pabellón de carpintería; al oeste, con terreno de T. R. V., y al sur, con pabellón de maquinaria, tuberos y comedor y vestuarios.

H) Edificio oficinas nuevas: Con una superficie cubierta de 152 metros cuadrados, desarrollada en planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera, cada una de las cuales ocupa igual superficie. La planta baja se destina a sala de juntas y despacho; la primera a ingeniería y despachos inspectores; la segunda a ingeniería y despacho de inspectores, y la tercera, a oficina técnica. Límites: Al norte, con pabellón oficinas viejas; al este, con carretera de Bilbao a Las Arenas; al sur, con terreno de T. R. V., entrada principal, y al oeste, con terreno de T. R. V.

I) Edificio oficinas antiguas: Con una superficie cubierta de 130 metros cuadrados, desarrollada en tres plantas: La baja de igual superficie, y las plantas primeras y segunda, con 78 metros cuadrados cada una. Las tres plantas se destinan a oficinas administrativas y archivo. Límites: Al norte, con terreno de T. R. V.; al este, con carretera de Bilbao a las Arenas; al sur, con pabellón de oficinas nuevas, y al oeste, con terreno de T. R. V.

J) Edificio elaboración chapa (Herreros de Ribera): Con una superficie cubierta y desarrollada de 1.500 metros cuadrados. Límites: Al norte, con terreno de T. R. V.; al este y al sur, con terreno de T. R. V., y al oeste, con terreno grada inclinada de T. R. V.

K) Grada inclinada y puente: Tiene forma rectangular, con unas dimensiones en planta de 140 por 22,5 metros, y una carga máxima de 35 toneladas por metro lineal. Límites: Al oeste, con la Dársena de Axpe; al norte, con parque de materiales de T. R. V.; al sur, con camino de rodadura grúas de T. R. V., y al este, con casetas de transformación de T. R. V.